

CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO AÑO 2020

Se ha publicado en el BOE de hoy, 01 de septiembre, entre otras de los diferentes territorios competentes, **COMUNIDAD DE CANARIAS:** [Resolución de 28 de julio de 2020, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.](#)

CONSULTA RESTO DE TERRITORIOS:

PLAZO DE PRESENTACIÓN.- La solicitudes se presentará entre el plazo comprendido **del 2 al 15 de septiembre, ambos inclusive.**

CONFECCIÓN DE INSTANCIAS- Todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, **deberán de rellenar la solicitud NECESARIAMENTE VIA WEB** a través del asiste de inscripción entrando en la página del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección: www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleo público/Concursos de traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACION Y AUXILIO 2020.

Pulsarán en el asistente de inscripción en el enlace que aparece en la misma:



["G.T.A. Concurso de traslados"](#)

Podrán tener acceso al mismo a partir 00.00 horas del día 02 de septiembre y hasta las 24.00 horas del 15 de septiembre de 2020, identificándose electrónicamente por alguno de los sistemas que ofrece la plataforma Cl@ve (DNI electrónico, Certificado Digital, Cl@ve PIN 24h o Cl@ve Permanente) y el asistente les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando. También pueden consultar el [Manual del Asistente de Inscripción Web](#) publicado en dicha página, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913904605.

No se presentará ninguna instancia de participación en el concurso en formato papel. El uso del Asistente de Inscripción ya no es solo para confeccionar la instancia, sino que es un proceso de inscripción completo, es decir, que una vez grabada y confirmada la instancia en dicho Asistente,

01/09/2020

Palacio de Justicia (local)

S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)

Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife

Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 2

dentro del plazo establecido estará presentada en el Departamento correspondiente del Ministerio de Justicia. Si alguna de las personas solicitantes quisiera modificar una instancia ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva a través del Asistente de Inscripción. Dentro del período de inscripción, se pueden generar y confirmar tantas instancias como se desee, teniendo en cuenta que solo tendrá validez en el concurso la última instancia presentada, es decir, que una vez grabada y confirmada la primera instancia, cada nueva acción realizada (Nueva instancia grabada y confirmada, o renuncia a la participación en el concurso), anulará la acción realizada anteriormente, por lo que quedará activa únicamente la última. Se pueden presentar, junto con la instancia, los documentos necesarios en los casos en los que se requiera y serán rechazadas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho Asistente de Inscripción.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes solo podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso, teniendo como plazo hasta el último día de presentación de alegaciones a la resolución provisional, en aquellos casos debidamente justificados, pero no se podrá realizar a través del Asistente de Inscripción, pues ya estará cerrado a modificaciones, por lo que enviarán firmado y escaneado el Anexo IV (Modelo de alegaciones), junto con la documentación justificativa de dicha renuncia, a través del correo "concursos.admonjusticia@mjusticia.es" Al enviar el correo electrónico, indicarán en el apartado «Asunto»: RENUNCIA, en un único fichero, el cual tendrá la denominación del nombre, apellidos, NIF y modelo de instancia del interesado.

[ENLACE A LAS RESULTAS DE TODOS LOS ÁMBITOS TERRITORIALES](#)

RECORDAMOS:

- **El próximo día 10 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas (10:00 horas en las Islas Canarias) [está convocado](#) el ejercicio de incidencias previsto en la base 7.5 de la Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, Sistema de Acceso Libre y **tendrá lugar en Gobierno de Canarias, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, Sala de Reuniones. Avda. José Manuel Guimerá, 10. Edificio Servicios Múltiples II Planta 1ª.- 38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE.****

- **HOY comienza del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES** para subsanación de errores y defectos cometidos por excluidos u omitidos en [Orden JUS/736/2020, de 23 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.](#)

TU APOYO recompensa nuestro trabajo

01/09/2020

Palacio de Justicia (local)

S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)

Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife

Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 2 de 2